

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2023-HAS-CS PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ESTACIONARIO DEL HOSPITAL DE  
APOYO II - 2 SULLANA"  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	2
----------	-----------------------	---

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En, Sullana, a los 18 días del mes de diciembre del año 2023, en los ambientes de la oficina de Procesos de Selección, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 0854-2023/GOB.REG-DRSP-HAS-430020161, encargando de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada 14-2023-HAS-CS - I Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es La Contratación del Servicio de mantenimiento correctivo del equipo de rayos X digital estacionario del Hospital de Apoyo II-2 de Sullana, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Tec. Adm. Gerardo Moises Seminario Pozo	Titular		Dependencia:	Diagnostico por imágenes
		Suplente	X		
Primer Miembro	Ing. Marcos Riquelme Carrasco Chorres	Titular	X	Dependencia:	Mantenimiento y Servicios Generales
		Suplente			
Segundo Miembro	Esp. Adm. Jhossy Lui Arellano Acero	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			

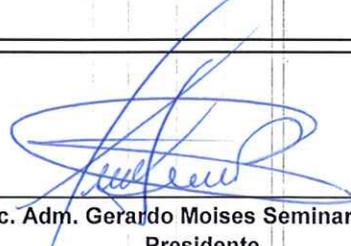
**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
R & R BIOMEDICAL CORP. S.A.C	365,200.00

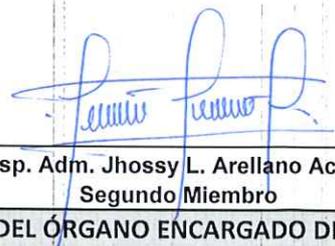
**5 BASE LEGAL**  
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

**7**

  
 Tec. Adm. Gerardo Moises Seminario Pozo  
 Presidente

  
 Ing. Marcos Riquelme Carrasco Chorres  
 Primer Miembro

  
 Esp. Adm. Jhossy L. Arellano Acero  
 Segundo Miembro

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**